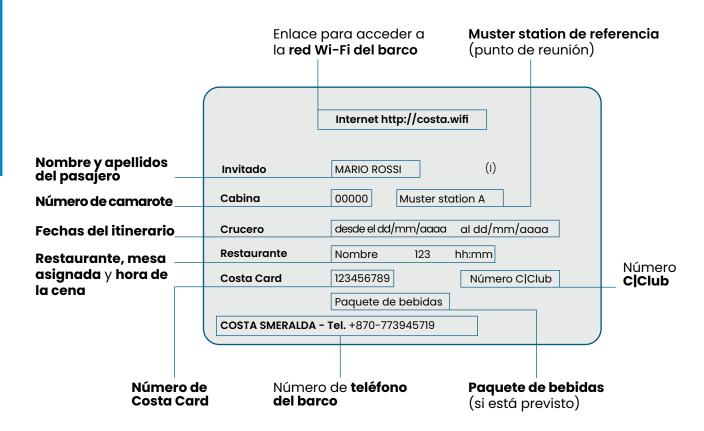


COSTA CARD.

¿Para qué sirve la Costa Card?

- Para abrir el camarote y activar las luces.
- Como medio de pago universal a bordo.
- Para desembarcar y volver a embarcar.





COSTA CARD.

¡Extravío



Debe prestarse mucha atención a la Costa Card. En caso de pérdida, se puede solicitar un duplicado en la recepción a bordo. Se podrá cobrar una tasa extra por la expedición del duplicado.



1. Asociación de la Costa Card con un medio de pago.

En las 24 horas siguientes al embarque, es obligatorio elegir el **método de pago que se desee asociar a la Costa Card** para pagar los gastos a bordo.

- Tarjeta de crédito: registro en las máquinas expendedoras de tarjetas con PIN obligatorio.
- PagoBancomat: recarga mínima de 150 euros (también para pasajeros con tarifa All-inclusive) en máquinas expendedoras de tarjetas específicas, solo para clientes de nacionalidad italiana.
 Solamente se aceptan las tarjetas de débito que pertenezcan a los circuitos Visa, Mastercard, American

Express, y siempre que no sean recargables o de prepago.

No se aceptan las tarjetas de débito recargables y prepagadas pertenecientes a los circuitos Visa Electron, Postepay, Postamat y Cirrus Maestro.

• Efectivo/cheques: pago mínimo de 150 euros (también para pasajeros con tarifa All-inclusive) en los dispositivos automáticos específicos. Solo se aceptan cheques para pasajeros de nacionalidad italiana. En caso de necesidad, se puede pedir ayuda al personal de bordo. Se enviará un mensaje al camarote, si no se asocia un método de pago a la Costa Card en las primeras 24 horas a bordo.





Antes de desembarcar habrá que cerrar la cuenta asociada a la Costa Card. Dirigiéndose a uno de los cajeros automáticos, en caso de pago mediante Pagobancomat (circuito solo para pasajeros italianos) o en efectivo, se podrá recuperar el crédito restante o saldar las deudas pendientes. En cambio, los pagos con tarjeta de crédito se cobran diariamente y la cuenta se cierra automáticamente.

No será necesario acudir a los automatismos. La factura final podrá descargarse desde la Costa App hasta la tarde anterior al desembarco. **El saldo de la Costa Card debe abonarse antes de desembarcar.**



2. Compras y pagos a bordo.

- Compras en MyCosta: todos los servicios y productos adquiridos antes del embarque en www.mycosta.com se añadirán automáticamente a la cuenta de la Costa Card el día del embarque.
- Compras a bordo: en todos los restaurantes, bares, tiendas y servicios de pago a bordo, para realizar compras solo tendrá que mostrar su Costa Card al personal del barco, que registrará la transacción.
- Tasas de servicio: si no están incluidos en la tarifa suscrita, se cobrarán directamente en la Costa Card.